

OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.640 del sector público del año 2024.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria segundo trimestre del 2024 Artículo N°14 Numeral N°12 de la cartera del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 31 de julio de 2024

DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO  
SUBSECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : CLAUDIA ANDREA RODRÍGUEZ ANDRADE  
ABOGADA SECRETARIA  
COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

---

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N°12, de la Ley de Presupuestos N°21.640, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remite informe de ejecución trimestral de abril a junio 2024 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del siguiente cumplimiento Ley:

- **Numeral N°12:** Informar de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 33 de la Ley N°21.640, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace y anexo:

<https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/66a97897-3c7c-42c5-a603-58750a500003/Comision%20de%20Vivienda,%20Desarrollo%20Urbano%20y%20Bs.%20Nac.zip>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Distribución**

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FC5YOM-476>